

## ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PLIEGOS REALIZADAS POR FCC.

### SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES – EXP Nº15M/2016

- **PAG.31.** “En el Anexo IV – Modelos de Oferta Económica” se presenta un modelo de presentación de costes, en el que se refiere un IVA del 21% para el total de los capítulos” Podrían ir el **IVA legalmente aplicable en cada capítulo** sin ser obligatoriamente el 21%.

**SI, EN CADA CAPÍTULO EL IVA QUE CORRESPONDA.**

### SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS – EXP. Nº15/2016

- **PAG.14** “Apartado 1.1.2 Limpieza de Instalaciones” Este punto hace alusión al dimensionamiento descrito en el apartado 1.4 de este documento.” No se localiza en el documento el apartado 1.4.

**EL PUNTO 1.4. ES DIMENSIONAMIENTO Y AMBITO**

**El ámbito objeto de este contrato se detalla a continuación:**

• Espacios comunes de toda la Unidad Alimentaria. • Naves de frutas y verduras, pescados, polivalencia, multiusos, envases vacíos. • Zona comercial (ZAC) • Aparcamientos Principales y Secundarios. • Viales. • Oficinas propias de MERCAGRANADA incluidos talleres, oficinas de parking, salas de formación, salas donde se convoquen eventos para MERCAGRANADA. • Solares. • Locales, naves, módulos y puntos de venta vacíos. • Puertas de acceso, controles de entrada y perímetro de todo el recinto. • Zonas ajardinadas. • Aceras. • Depuradora • Punto de vertido

**Por tanto la limpieza de las instalaciones son las de la Unidad alimentaria de MERCAGRANADA descritas en el dimensionamiento y ámbito del pliego.**

- **PAG. 55** “Apartado 2.2 Maquinaria, Materiales, Recursos y Fungibles” El licitador presentará un plan de amortización y costes financieros para un periodo de 4 años. A la finalización del contrato se abonará los costes no amortizados al valor residual correspondiente, revirtiendo en Mercagranada la propiedad de los vehículos y Materiales o Mercagranada decidirá no quedarse con dicha maquinaria. Los licitadores harán sus ofertas sobre la base de la aportación de material de nueva adquisición.” La consulta se refiere a que planteando una amortización de toda la maquinaria titular de nueva adquisición a 4 años, no quería valor residual alguno. Es que acaso puede plantearse un plazo de amortización mayor?

**El periodo de amortización será el que fiscalmente corresponda a cada maquinaria o util, y no a los 4 años referidos en la página 55 del pliego de condiciones técnicas. El valor residual será el que quede por amortizar y deberá quedar especificado para conocer el mismo y o bien ser absorbido por MERCAGRANADA o bien por la siguiente contrata, o la misma en caso de prórroga de los dos años más.**

**Además la maquinaria podrá ser nueva o bien como dice en el mismo apartado página 53 : “ El adjudicatario deberá disponer de todos los equipamientos que considere necesarios para la prestación de los servicios de gestión de residuos, limpieza y jardinería de las instalaciones de**

MERCAGRANADA, de tal forma que estén en condiciones técnicas de capacidad y calidad para prestar dicho servicio con el máximo de eficacia e higiene y sin ocasionar deterioro alguno en las instalaciones.”, entendemos que dado el periodo del concurso las empresas especializadas de limpieza disponen de maquinaria adecuada para realizar las operaciones necesarias. Se deberá especificar con detalle si la maquinaria se ha comprado específicamente para el concurso o no y en caso de maquinaria nueva especificar el coste y valor residual a los 4 años.